

ACTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS

FECHA: 17 de julio de 2024.

FECHA: 17 de julio de 2024.

HORA: 10,00 horas

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)

Diputados asistentes:

D^a Elia Jiménez Hernández (P.P.)

D. Jesús Elvira Martín, en sustitución de D. Iván Andrés Aparicio (P.P.)

D. D. Daniel García Martínez (P.P.)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde, en sustitución de D^a Laura Prieto Arribas (P.P.)

D. Sergio Frías Pérez (P.P.)

D. Jesús A. Peregrina Molina (P.P.)

D. Carlos Martínez Mínguez (P.S.O.E.)

D^a Luisa Belén Antón Antón (P.S.O.E.)

D. Jesús Manuel Alonso Jiménez (P.S.O.E.)

D. Eduardo Álvarez García (VOX)

Diputados ausentes:

Ninguno

Secretario:

D. Mariano A. Aranda Gracia



El día 17 de julio de dos mil veinticuatro, a las diez horas, previa convocatoria al efecto se reunió, en el Salón de Comisiones del Palacio de la Diputación Provincial de Soria, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, con la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia de D^a Esther Pérez Pérez.

Asistió, como secretario y para dar fe del acto, D. Mariano A. Aranda Gracia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de todos los miembros asistentes, el Acta de la sesión de la Comisión de Vigilancia de la Contratación celebrada el 13 de junio de 2024.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS 2024/6: SERVICIO DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, ENTIDADES LOCALES Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-02172/24, SERVICIOS 2024/6
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Servicio de licencias de Administración electrónica para Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, Entidades Locales y Mancomunidades de la provincia de Soria
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Dos años. Sí, otros dos años, para un total de 4 años.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	893.952,52 €
Presupuesto base de licitación	540.841,27 €
Procedimiento de adjudicación	Negociado sin publicidad. Art. 168.a.2º LCSP
Armonizado (SARA)	Sí (VEC>221.000 €, art. 22.1.b de la LCSP)
Licitadores	1: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.



Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local 10/06/2024. ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., 540.841,27 €
Formalización	04/07/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS 2023/23: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-15708/23, SERVICIOS 2023/23
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Dos años. Sí, dos prórrogas de un año cada una.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	20.390.000 €
Presupuesto base de licitación	10.602.800 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto: arts. 156 y 159 (VEC > 143.000 €) LCSP
Armonizado (SARA)	Sí (VEC > 221.000 €, art. 22.1.b de la LCSP)
Licitadores	4: <ul style="list-style-type: none">• SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A• OHL SERVICIOS INGESAN S.A• ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.• OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local (por delegación del pleno) de 03/06/2024.



	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. 19,99 € hora ordinaria, que con un IVA de 0,80 € supone un precio total de 20,79 €
Formalización	03/07/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS 2024/21: DISEÑO/IDENTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y ESTIMACIÓN DE

PRESUPUESTOS, REDACCIÓN DE PLIEGOS Y ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS ACTUACIONES 6, 7 Y 8 DEL EJE DE TRANSICIÓN DIGITAL DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO CELTIBERIA SORIANA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-04345/24, SERVICIOS 2024/21
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Asistencia técnica contratación Celtiberia soriana
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Un año. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	20.800,00 €
Presupuesto base de licitación	25.168,00 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado: art. 159 LCSP, art. 52 R.D. Ley 36/2020
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 22.1.b de la LCSP)
Licitadores	Ninguno
Declaración de desierto	Acuerdo Junta de Gobierno Local 03/07/2024

La Presidencia pregunta si hay diferencia entre el decreto de incoación inicial y el rectificado. Se responde por Vicesecretaría que tampoco ve ninguna.



Se explica que el departamento de Turismo está consultando con empresas del sector si el hecho de que la licitación haya quedado desierta es porque el plazo de presentación era corto, o coincidía con otros trabajos, o el plazo de ejecución era corto, o el precio es insuficiente. Con lo que se extraiga, se volverá a sacar.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS 2024/15: SUMINISTRO DE VIGAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN PARA OBRAS EN CARRETERA PROVINCIAL.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-4969/2024, SUMINISTROS 2024/15
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Suministro de vigas prefabricadas de hormigón para obras en carretera provincial SO-P-4189
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	1 mes. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	17.780,40 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	21.514,28 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto simplificado abreviado, art. 159.6 LCSP, valor estimado < 60.000 €
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21.1.b de la LCSP)
Licitadores	1: RUBIERA BURGOS S.A., 21.449,09 €
Adjudicación y precio (IVA incluido)	Acuerdo JGL 18/06/2024, RUBIERA BURGOS S.A., 21.449,09 €
Formalización	No necesaria

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.



6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-05737/24, 24AHORRO001: ALUMBRADO EXTERIOR COMPLEMENTARIO A OBRA IDEA AG 6 EN GARRAY.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-05737/24, 24AHORRO001
Tipo de contrato	Obras
Objeto	Obras de alumbrado exterior complementario en Garray
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	4 meses. No.
Valor estimado (sin IVA)	29.258,19 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	35.402,41 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor: VEC < 40.000 €, art. 118 LCSP
Armonizado (SARA)	No. VEC<5.538.000 €, art. 20.1 LCSP
Criterios de adjudicación:	Único: menor precio
Invitaciones	3: <ul style="list-style-type: none">• ELECTROBLEKA S.L.• DIEGO ALTELARREA• ELECTRICIDAD RABAL RODRÍGUEZ S.L.
Licitadores	2: <ul style="list-style-type: none">• DIEGO ALTELARREA, 35.389,86 €• ELECTRICIDAD RABAL RODRÍGUEZ S.L., 35.244,43 €
Adjudicación. Adjudicatario, e importe con IVA	Decreto Vicepresidenta 1ª, 25/06/2024, ELECTRICIDAD RABAL RODRÍGUEZ S.L., 35.244,43 €
Aceptación adjudicación	Adjudicatario, 25/06/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.



7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-5805/24, 24CONNECT002: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA CENTRO CONECT EN BERLANGA DE DUERO (2ª LICITACIÓN).

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-5805/24, 24CONNECT002
Tipo de contrato	Obras
Objeto	Adecuación de local para centro CONECT en Berlanga de Duero (2ª licitación)
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Dos meses. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	26.033,06 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	31.500 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (VEC< 40.000 €, art. 118 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC< 5.538.000 €, art. 20.1 de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.
Invitaciones	3: <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS (CYONA) S.L.• FRANCISCO RUIZ CANO S.L.• EURODISEÑO 2002 S.L.
Licitadores	1: <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS (CYONA) S.L., 31.500 €
Adjudicación y precio (IVA incluido)	Decreto Vicepresidenta 1ª, 13/06/2024, CYONA S.L., 31.500 €
Aceptación adjudicación	Adjudicatario, 14/06/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.



8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-5806/24, 24CONNECT003: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA CENTRO CONECT EN EL BURGO DE OSMA (2ª LICITACIÓN).

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-5806/24, 24CONNECT003
Tipo de contrato	Obras
Objeto	Adecuación de local para centro CONECT en El Burgo de Osma (2ª licitación)
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Dos meses. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	18.181,82 €
Presupuesto base de licitación (con IVA, sin prórrogas)	22.000 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (VEC< 40.000 €, art. 118 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC< 5.538.000 €, art. 20.1 de la LCSP)
Criterios de adjudicación	Único: menor precio.
Invitaciones	3: <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS (CYONA) S.L.• FRANCISCO RUIZ CANO S.L.• EURODISEÑO 2002 S.L.
Licitadores	2: <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS, (CYONA) S.L., 21.899,00 €• FRANCISCO RUIZ CANO S.L., 22.000 €
Adjudicación y precio (IVA incluido)	Decreto Vicepresidenta 1ª, 13/06/2024, CYONA S.L., 21.899,00 €
Aceptación adjudicación	Adjudicatario, 14/06/2024

La Presidencia pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación que realizar.

No se formulan observaciones o reparos, por lo que la Comisión queda enterada.



9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La presidenta pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo en pedir información sobre el estado del expediente de adquisición de fotocopiadoras, en concreto la relación de las existentes y el contrato de cada una.

Los miembros de la Comisión están de acuerdo en que haga así.

Por otro lado, D. Carlos Martínez pregunta por el escrito firmado por el Presidente de la Diputación en el que, conforme al informe de los servicios jurídicos, se va a proceder a excluir a los representantes de la oposición de las Mesas de Contratación.

Se responde por Vicesecretaría que efectivamente el escrito existe, y la Presidencia quería, antes de tomar una decisión, comunicárselo a esta Comisión. Se basa en un informe jurídico que indica que hay un riesgo para la validez de los contratos en admitir la presencia de observadores, porque la Ley no los contempla, y así lo ha resuelto recientemente el Tribunal Central de Recursos Contractuales, por lo que, en consecuencia, siguiendo ese criterio jurídico la Presidencia entiende que ha de proceder a la exclusión de los observadores.

D. Carlos Martínez tiene dudas acerca de que esa presencia produzca invalidez, pues desde el TARCyL le han indicado que una cosa son los observadores y otra los invitados, y la resolución del TARCyL se basa en un caso muy singular que se produjo en Cantabria. La mayor parte de Ayuntamientos sigue manteniendo a los observadores. Considera que, en cualquier caso, con esta medida se está empeorando la transparencia, dificultando la legítima labor de oposición. En la misma línea se pronuncia D^a Esther Pérez, quien entiende que debería llevarse este asunto a la Junta de Portavoces, y dejar sin efecto esta decisión, pues sabiendo que existe ese riesgo, que es lo que se dice, pues se asume el riesgo y ya está.

Se indica por Vicesecretaría que el informe, a su juicio y el del Secretario, es correcto. Ya la Junta Consultiva de Contratación del Estado había indicado, desde 2018, que esa presencia de observadores era incorrecta. Es un tema claro, y las Administraciones más grandes hace tiempo que excluyeron a los observadores de las Mesas. Por último, la competencia para nombrar miembros de la Mesa, en contratos de su competencia, es del Presidente.

D. Daniel García entiende que hay cuestiones que son decisión política en las que están interviniendo en exceso los técnicos, como en un tema concreto que se suscitó hace pocas semanas, relativo a las bases para subvenciones a edificios ruinosos, en las que se han incluido cambios técnicos cuando ya estaban dictaminadas por unanimidad.

Se contesta por Vicesecretaría que los cambios los hizo este Vicesecretario, actuando de suplente del Secretario, porque las Bases iban a Junta de Gobierno, y fueron cambios de contenido



estrictamente jurídico, algunas breves cuestiones erróneas que había que corregir. El ámbito de decisión político es qué se hace y cuándo, pero no cómo. Y los actos políticos o de gobierno tienen espacio en el Gobierno del Estado o en los Gobiernos autonómicos, no en los Locales, que son Administración, y cuyos actos, todos, se enjuician antes los tribunales de lo contencioso.

Tras un breve debate, la Comisión Acuerda, por unanimidad, solicitar a la Presidencia que el asunto, antes de resolverlo, se pueda debatir en la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas, levantándose de la misma la presente acta. Doy fe.

EL VICESECRETARIO,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE